



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA

CONVOCATORIA

LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA, CONVOCA A TODOS LOS CLUBES QUE PRACTICAN LA NATACIÓN EN EL ECUADOR A PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL ABSOLUTO INTERCLUBES DE AGUAS ABIERTAS "PABLO COELLO GUTIÉRREZ" (OPEN), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, EN LAS PRUEBAS DE 5 KMS. Y 10 KMS., LAS MISMAS QUE SERVIRÁN COMO CHEQUEO PARA EL XI CAMPEONATO SUDAMERICANO DE PRIMERA FUERZA; A REALIZARSE EN ARGENTINA. DE ACUERDO A AL SIGUIENTE:

REGLAMENTO

1.- ORGANIZADOR, LUGAR Y FECHAS DE COMPETENCIAS: La Federación Ecuatoriana de Natación, FENA, será responsable de la organización del presente campeonato, los días Miércoles 05, Jueves 06 y Jueves 06 de Febrero del 2020, en la ciudad de Salinas, frente a la Capitanía del Puerto.

Martes 04 de Febrero:	18h00 Reunión técnica
Miércoles 05 de Febrero:	09h00 a.m. Prueba de 5kms (Damas y Varones).
Jueves 06 de Febrero:	09h00 a.m. Prueba de 10Kms (Damas y Varones).
Viernes 07 de Febrero:	09h00 a.m. Prueba 1.5Kms (2 Damas y 2 Varones).

2.- INSCRIPCIONES: Podrán participar en este Campeonato todos los clubes del Ecuador, cuyos deportistas tengan su licencia FENA vigente al año 2020, además de presentar el Acta de Relevo de Responsabilidad firmada (adjunta en esta Convocatoria), las cuales deberán ser presentadas al momento de su participación. Cada club podrá inscribir un número ilimitado de nadadores, pero solamente los dos mejores deportistas puntuarán para su club.

2.1.- VALOR: \$10

DATOS DE LA FENA:

CUENTA: Cta. Cte. No. 2541726 – Banco De Guayaquil

RUC: 0992172436001

DIRECCIÓN: Av. de las Américas Plazoleta Olímpica Explanada del Estadio Modelo
Edificio de Federaciones Of. 24

Teléfonos: 593 – (04) 2295804

Guayaquil - Ecuador

Las inscripciones se recibirán hasta el martes 28 de enero a las 12h00, en la oficina de la FENA por e-mail: fenaecuador@hotmail.com

3.- PRUEBAS: Las pruebas a disputar son las siguientes:

5 KMS	DAMAS – VARONES
10 KMS	DAMAS – VARONES
1.5 KMS	2 DAMAS – 2 VARONES

4.- CATEGORIAS: La categoría para su participación es:

De 14 años cumplidos hasta el 31 de Diciembre del 2020 en adelante.



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA

5.- TITULO, PREMIOS, PUNTUACIÓN Y RECLAMOS: Se otorgarán de la siguiente manera:

PARA DEPORTISTAS: Se otorgarán Medallas doradas, plateadas y bronceadas a las tres (3) primeras Damas y a los tres (3) primeros Varones que se ubiquen en ese orden al final de cada prueba.

PARA EQUIPOS: Se disputarán los títulos de Campeón, Vicecampeón y tercer lugar del campeonato, los que saldrán de la sumatoria total de puntos otorgados por nadadores en las diferentes pruebas (1.5 km – 5 Km y 10 Km), tanto en damas como en varones, haciéndose los equipos ganadores a trofeos de acuerdo a su posición.

PUNTUACIÓN: Solamente puntuarán los dos primeros deportistas de cada Club, debiendo haber mínimo tres deportistas de Clubes diferentes. Para hacer válida su puntuación. Se otorgarán los siguientes puntos: 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 5, 4, 3, 2, 1 para el primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo clasificado. La ceremonia de premiación se efectuará al final de la Competencia en el lugar antes indicado.

RECLAMOS: Se aplicarán las disposiciones de la FENA al respecto, presentando por escrito como máximo treinta minutos después de haberse producido el hecho. A este reclamo se debe adjuntar la cantidad de cien dólares (\$100,00) valor que se devolverá si el reclamo es aceptado, las únicas personas acreditadas para este acto son los delegados de los clubes.

6.- AUTORIDADES DEL CAMPEONATO: La FENA con su Comisión de Jueces determinarán quienes serán los jueces que actuarán en el control del evento. Solamente aquellos con Licencias FENA, vigentes podrán actuar.

Un bote de control llevará un Juez de Carrera y un médico; además del número de botes y personas que sean necesarias para la buena organización; control del evento y en el caso que sea preciso, la asistencia de los deportistas.

7.- PROHIBICIÓN: No se podrá dar ninguna clase de ayuda a los participantes, ni estos podrán valerse de implementos para aumentar su rendimiento. Se permite únicamente el uso de gorros, lentes y el traje de baño reglamentario. Los deportistas no podrán tomar contacto con los botes.

8.- OBSERVACIONES: Para tener opción al puntaje por equipo es necesario que arriben a la meta en el tiempo reglamentario un mínimo de tres participantes de diferentes equipos.

Para que un deportista tenga la Marca B, tiene que llegar segundo y máximo con un minuto después de que el primer nadador que llegue a la meta.

En lo no establecido en la presente convocatoria se regirá por el reglamento FINA.

La FENA bajo ningún concepto aceptará que los deportistas que no tengan la edad mínima naden en este evento, así como también es obligatorio que los participantes en 10 Km, se hidraten dos veces como mínimo en la carrera.

Adjunto encontrará el ACTA DE RELEVO DE RESPONSABILIDAD.



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA

"PABLO COELLO GUTIERREZ 2020"

Del 05 al 07 de Febrero del 2020
Salinas - Ecuador

FECHA: _____ DISTANCIA: _____ KMS.

NOMBRE: _____

EDAD: _____ SEXO: _____ CATEGORÍA: _____

DIRECCIÓN: _____

PERTENEZCO A: Club, Provincia y País _____

TELEFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

En Caso De Emergencia, Notificar a: Nombre y Teléfono _____

_____ () _____

ACTA DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo _____ hago constar que estoy en buen estado físico y de salud mental, en condiciones para participar en esta actividad deportiva, vigorosa en resistencia de alto riesgo. De la misma manera, me dejaré examinar por un médico para que así lo confirme.

Relevo de toda responsabilidad a los organizadores, auspiciadores y voluntarios de cualquier percance que resulte de mi **PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA** en este evento acuático.

Fecha: _____

Firma del padre o delegado
(Si el participante es menor de 18 años)

Firma del participante